

Trabajo y empleo en el marco de los Planes de Igualdad de Oportunidades a nivel local

Encuentro latinoamericano
Mujer, Trabajo y Políticas Públicas Locales
Sao Paulo, 18 y 19 de abril de 2002

Lic. Maria Rigat- Pflaum
Fundación Friedrich Ebert en Argentina

El Plan de Igualdad de Oportunidades como herramienta de la transversalidad de Género

Un Plan de Igualdad a nivel local apunta a lograr la transversalidad de género en las políticas públicas del municipio.

Un Plan de Igualdad de Oportunidades debería suponer la participación conjunta de las áreas del ejecutivo municipal en la elaboración del mismo.

En relación a la transversalidad, se pueden dar dos situaciones:

- Las políticas se diseñan desde las áreas del gobierno local considerando su impacto diferenciado hacia hombres y mujeres (*transversalidad en el diseño*)
- Las políticas se diseñan desde el área de la Mujer y son ejecutadas por las áreas respectivas del gobierno municipal (*transversalidad en la ejecución*)

El Plan de Igualdad de Oportunidades a nivel de ciudad implica :

- La articulación de las políticas específicas que ya se llevan adelante en relación a las mujeres en el área
- La profundización de las acciones hacia una mayor equidad de género a través del diseño e implementación de nuevas políticas, partiendo de un diagnóstico de la situación de las mujeres en la ciudad
- Un paso cualitativo importante para profundizar la perspectiva de género en el conjunto de las políticas llevadas a cabo por el gobierno de la ciudad a través de una intervención transversal del área
- Una herramienta de impacto en la estructura, funcionamiento y procesos internos de la administración municipal
- Un instrumento de articulación y cohesión de diversos actores en el tejido social de la ciudad y el acercamiento de la sociedad civil a las instancias de gobierno.
- La posibilidad de articulación de la perspectiva de género en otros procesos de participación ciudadana y/o de planificación que se lleven adelante en el municipio) planificación estratégica de ciudad, presupuesto participativo, etc.)

Un Plan de Igualdad de Oportunidades

- Deberá garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas
- Deberá articular y coordinar estas políticas públicas con perspectiva de género, que abarcando diversos aspectos de la vida de las mujeres, tendrán un impacto positivo
 - en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres
 - en el logro de una mayor equidad

Se trata de un plan, no de medidas aisladas, que da coherencia a las acciones de gobierno que se llevan a cabo en los diversos ámbitos de la administración municipal

Etapas en la elaboración e implementación de un Plan de Igualdad

- Iniciativa política (desde el Ejecutivo, desde el Legislativo facultando al Ejecutivo, iniciativa de legisladores, etc)
- Diagnóstico participativo sobre la situación de las mujeres y sus demandas
 - Encuesta
 - Talleres participativos con ONGs y otros actores
 - Análisis de datos estadísticos sobre la situación de las mujeres
 - Análisis de las investigaciones existentes
- Constitución de un equipo interáreas y elaboración de objetivos y líneas de acción
 - Talleres y rondas de consulta
- Aprobación y difusión
- Implementación y ejecución
 - Resultados e indicadores
- Evaluación, seguimiento y actualización

Trabajo y empleo en un Plan de Igualdad de oportunidades a nivel de ciudad

Los Planes de Igualdad de Oportunidades en relación al ámbito laboral incluyen por lo general las siguientes líneas :

- Acciones relativas al **relevamiento de la situación laboral** de las mujeres en la ciudad, datos estadísticos y búsqueda de empleo, evolución del mercado de trabajo y estudios comparativos entre varones y mujeres
- Acciones de capacitación de mujeres para la **empleabilidad** (formación profesional, reconversión laboral). En muchos casos, las acciones apuntan a favorecer la inserción futura de las mujeres en ámbitos de trabajo tradicionales
- Acciones tendientes a relevar la situación laboral de las mujeres en la **estructura interna** del municipio y su situación en los puestos de decisión y en su caso, el diseño de algunas medidas de acción positiva correctivas de situaciones de desigualdad

- Acciones tendientes a favorecer los **emprendimientos productivos** de las mujeres a través de
 - Capacitación
 - Apoyo crediticio
 - Monitoreo y seguimiento desde las área municipales respectivas (promoción económica, financiera)
- Acciones tendientes a asegurar un porcentaje de mujeres en los **Programas Nacionales de Promoción de Empleo** administrados o cogestionados por los municipios
- Acciones tendientes a asegurar Programas propios **para mujeres jefas de hogar** a nivel nacional (coordinadas con los organismos respectivos a nivel provincial o municipal). Estos programas de promoción del empleo se refieren generalmente a
 - subsidios a la capacitación para el empleo
 - apoyo a microemprendimientos productivos
 - Apoyo a iniciativas asociativas para trabajo comunitario, etc.

Algunos factores de impacto en el ámbito del trabajo/empleo de las mujeres a nivel de la ciudad

- Situación general del mercado de trabajo a nivel del país
- Baja posibilidad/gobernabilidad del municipio en la creación de empleo, implementación de planes de empleo, etc.
- Posibilidades del municipio en la generación de crédito para emprendimientos
- Importancia de la intervención del municipio como “cliente” de los emprendimientos, como buscador de mercados para los productos, etc.
- Posibilidad de integración y/o articulación de la perspectiva de género en las Agencias de Desarrollo Local y/o en otros organismos de la planificación estratégica de ciudades (donde intervienen Estado y empresa privada)